

CAPÍTULO XII

ACCIONES PRIORITARIAS

I. EN EL ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN

CUADRO 27. ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA INFORMACIÓN

Objetivo	Medidas de carácter general	Instrumento	Cronograma		
			2007	2008	2009
Establecer políticas informativas dirigidas al sector productor para la adecuada gestión de los SANDACH		Modificación del Real Decreto 1429/2003			
	Potenciar la Comisión Nacional SANDACH como punto de contacto y de información	Potenciar la página web www.sandach.com.es y el correo electrónico sandach@mapa.es , a través del mantenimiento y actualización de la página web SANDACH	Operativa		
	Realizar publicaciones informativas y divulgativas	Acuerdo del Consejo de Ministros Programas editoriales de los distintos departamentos			
	Elaboración de guías y notas interpretativas de la correcta gestión de los SANDACH	Acuerdo del Consejo de Ministros Programas editoriales de los distintos departamentos			
	Diseñar y aprobar un Plan Nacional de Formación SANDACH destinado a administraciones y operadores	Acuerdo del Consejo de Ministros			

2. EN EL ÁMBITO DE LA TRAZABILIDAD

CUADRO 28. ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA TRAZABILIDAD

Objetivo	Medidas de carácter general	Instrumento	Cronograma		
			2007	2008	2009
Garantizar la trazabilidad a lo largo de toda la cadena de producción, transformación y eliminación de los SANDACH	Creación de uno o varios modelos de documento comercial armonizados para el transporte de SANDACH	Acuerdo de la Comisión Nacional SANDACH			
	Creación de un registro nacional de establecimientos y transportistas de SANDACH	Publicación de un Real Decreto. Registro Nacional de Establecimientos y Transportistas SANDACH (MAPA)			
	Implantar un sistema nacional informatizado de registros de movimientos de SANDACH	Sistema Informático de Registro de Movimientos de Subproductos (MAPA)			

3. EN EL ÁMBITO DE LA COORDINACIÓN Y CONTROL

CUADRO 29. ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA COORDINACIÓN Y CONTROL

Objetivo	Medidas de carácter general	Instrumento	Cronograma		
			2007	2008	2009
<p>Establecer y aplicar medidas uniformes a nivel nacional para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la normativa SANDACH</p> <p>Reforzar la coordinación de las autoridades de control competentes, tendiendo a la armonización de criterios</p>	Elaboración y aprobación de un Plan General de Control de los SANDACH, en el marco del Reglamento 882/2004	Acuerdo de la Comisión Nacional SANDACH y, en su caso, publicación de normativa			
	Aprobación de unas bases comunes para la autorización de los establecimientos	Acuerdo de la Comisión Nacional SANDACH			
	Adecuar el marco normativo para dotar a la Comisión Nacional de mayor capacidad decisoria y vinculante en materia de gestión de los SANDACH a nivel nacional	Modificación del Real Decreto 1429/2003 Acuerdo de la Comisión Nacional SANDACH			
	Mejorar el flujo informativo entre las Autoridades competentes en el ámbito de los SANDACH	Comisión Nacional SANDACH			

4. EN EL ÁMBITO ESTRUCTURAL

CUADRO 30. ACCIONES EN EL ÁMBITO ESTRUCTURAL

Objetivo	Medidas de carácter general	Instrumento	Cronograma		
			2007	2008	2009
Establecer mecanismos para una mejor adaptación y distribución de las estructuras existentes para la correcta gestión de los SANDACH, incluyendo el fomento de la creación de nuevos sistemas de valorización y la implantación de nuevas instalaciones de transformación de SANDACH e incrementando las redes de recogida para abarcar todo el territorio nacional	Definir y habilitar líneas presupuestarias por parte de las diferentes Administraciones competentes, con el fin de promover la correcta gestión de los SANDACH ⁽⁴⁶⁾	Acuerdo del Consejo de Ministros para el establecimiento de líneas presupuestarias específicas Publicación de normativa específica, en su caso			
	Favorecer las alternativas más eficaces y rentables en la gestión de SANDACH	Acuerdo de la Comisión Nacional SANDACH			
	Realizar una gestión integral, apropiada a cada Comunidad autónoma, provincia o municipio, buscando el conjunto de alternativas más eficaz, que suponga una minimización de los costes de recogida y tratamiento y un menor impacto ambiental	Dotar de estructuras de separación y retirada en aquellos eslabones en los que aún no están plenamente implantados	Acuerdo del Consejo de Ministros Convenios de colaboración entre Administraciones y/o Administraciones y sectores		

⁽⁴⁶⁾ El marco legal vigente para el desarrollo de líneas presupuestarias de ayudas nacionales a los sectores primarios debe estar enmarcado dentro de las "Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector agrario y forestal 2007-2013" recientemente publicadas. En caso de industrias y empresas, incluidas las de transformación y comercialización agraria, es de aplicación el marco legal de ayudas a PYMES (Reglamento (CE) 70/2001 modificado por el R (CE) 1857/2006 de exención de Pymes dedicadas a la producción primaria agraria), el Reglamento (CE) 1998/2006 sobre ayudas de *minimis* y el Reglamento (CE) 1628/2006 de exención para ayudas regionales a la inversión. El actual marco de ayudas para el Desarrollo Rural (2007/2013) es también un excelente recurso para lograr co-financiación comunitaria de estas líneas.

5. EN EL ÁMBITO ECONÓMICO

CUADRO 31. ACCIONES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO

Objetivo	Medidas de carácter general	Instrumento	Cronograma		
			2007	2008	2009
Estudiar las posibles alternativas que permitan una disminución de los costes de gestión de los SANDACH, con especial énfasis en métodos de valorización más económicos y eficientes a los actuales frente a su eliminación	Realizar un estudio de los aspectos económicos de los SANDACH a lo largo de toda la cadena para:	Concurso público (financiado por el MAPA)			
	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha medidas que faciliten una mayor transparencia en la repercusión de los costes. • Lograr la razonable traslación de los costes en la cadena alimentaria. 	Acuerdo del Consejo de Ministros Modificación o derogación de la Orden APA/67/2002			
	Revisar los actuales sistemas de gestión, en particular, en el ámbito de la retirada de cadáveres	Acuerdo Comisión Nacional SANDACH			
	Apoyar las tecnologías de valorización frente a la eliminación	Acuerdo del Consejo de Ministros para el establecimiento de líneas presupuestarias específicas			

6. EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO

CUADRO 32. ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO

Objetivo	Medidas de carácter general	Instrumento	Cronograma		
			2007	2008	2009
Reducir los costes y potenciar la investigación en nuevos métodos de valorización mediante la priorización de los proyectos de investigación en métodos alternativos de transformación o eliminación de SANDACH	Líneas de investigación prioritarias el estudio de alternativas de eliminación y valorización de los SANDACH	Acuerdo del Consejo de Ministros			
		Convenios de colaboración interdepartamentales específicos en el ámbito de los SANDACH			
		Plan Nacional de I+D+i			

7. EN EL ÁMBITO LEGAL O NORMATIVO

CUADRO 33. ACCIONES EN EL ÁMBITO LEGAL O NORMATIVO

Objetivo	Medidas de carácter general	Instrumento	Cronograma		
			2007	2008	2009
Regular a nivel nacional los aspectos básicos de todas las posibles excepciones de utilización de los SANDACH Cubrir las posibles lagunas legales derivadas del actual marco normativo Aproximar las legislaciones medioambiental y la existente en materia de SANDACH Llevar una posición común de España ante la revisión de la legislación comunitaria sobre SANDACH	Aclarar la norma que establezca los requisitos para las excepciones de zonas remotas, aves necrófagas, enterramiento de animales de compañía y la alimentación de otros animales	Modificación del Real Decreto 1429/2003			
	Dotar a la Comisión Nacional de capacidad de interpretación de la legislación en aquellos casos que requieran mayor claridad	Comisión Nacional SANDACH Modificación del Real Decreto 1429/2003			
	Revisión del Real Decreto Ley 4/2001 y, en su caso, del RD 1429/2003	Reales Decretos de modificación			
	Creación de un grupo de trabajo para el estudio y preparación de propuestas para la delegación española	Comisión Nacional SANDACH	Operativo		

